



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**  
“50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra”

SALTA, 28 de julio de 2022

Res. DECECO-Nº 661/22

Expte. Nº 6.347/22

**VISTO:**

La Resolución DECECO Nº 404/22 por la cual se dispone la entrega de medallas y plaquetas recordatorias para el Personal docente y no docente de esta Facultad que cumplieron 25 y 30 años de servicios respectivamente y distinciones especiales al personal que obtuvo el beneficio jubilatorio, disponiendo además la realización del acto de entrega el día 02 de junio del corriente año, y;

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario proveer de las mencionadas medallas, plaquetas y distinciones para ser entregadas a manera de reconocimiento por el trabajo y tiempo dedicado por el personal de esta Facultad.

Que además en relación al acto de entrega es menester atender otros gastos de agasajos relacionados a ornamentación y catering.

Que los gastos que ocasione la realización del acto homenaje y entrega de presentes fueron debidamente autorizados con imputación a la partida Gastos de Funcionamiento.

Que los comprobantes que respaldan dichos gastos cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mencionados gastos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-** Convalidar lo actuado y aprobar los gastos por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 219.468,00) para la realización de acto homenaje y entrega de presentes para el Personal docente y no docente de esta Facultad que cumplieron 25 y 30 años de servicios respectivamente y distinciones especiales al personal que obtuvo el beneficio jubilatorio, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Proveedor	Factura Nº	Fecha	Inciso	Importe
1	Rojas Carlos Daniel	00003-00000028	30/05/22	3-9-1	\$ 41.300,00
2	Schiavoni Aldo Agustín	00001-00000011	30/05/22	2-9-2	\$ 9.768,00
3	Contreras Elvira Delmira	00002-00000151	02/06/22	3-9-1	\$ 7.000,00
4	Abud Adolfo Rafael	00005-00000068	02/06/22	3-9-1	\$ 5.400,00
5	Romero José María	00006-00000443	02/06/22	3-9-9	\$ 120.000,00
6	Bertero Horario Carlos	00002-00000060	23/06/22	3-9-1	\$ 36.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 219.468,00</b>



*Daly*  
*nos*  
*12*



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**  
"50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra"

Res. DECECO-Nº 661/22

Expte. Nº 6.347/22

**ARTICULO 2º.-** Imputar los gastos detallados en el Art. 1º de la presente Resolución a los incisos e imputarlos a la partida Gastos de Funcionamiento, para el corriente ejercicio.

**ARTICULO 3º.-** Hágase saber y siga a Dirección Administrativa-Económica, de la Facultad para conocimiento y demás efectos.

mcc/mmg

Esp. Teodolina I. Zuviría  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jar. y Soc. - UNSa